



DECRETO N°: 4.279.- /
LAJA, Noviembre 10 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal de Angélica Masiel Osses Montoya, Secretaria y Sergio Francisco Grandon Caro, Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- del 11-08-09 en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentada por Angélica Masiel Osses Montoya, Secretaria y Sergio Francisco Grandon Caro, Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal a Angélica Masiel Osses Montoya, Secretaria, por los días 10 y 11 de noviembre de 2009.- y Sergio Francisco Grandon Caro, Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 11 de noviembre de 2009.-
- 2.- **REEMPLAZA** las funciones de Secretaria, Elizabeth Salas Leiva, secretaria Departamento de Salud Laja y las funciones de chofer las reemplaza funcionario de la Ilustre Municipalidad de Laja.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/amom * 10/11/09

DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud (3)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233